	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Auxiliar de navegación
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Oncología
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder oncología

II. DESCRIPCION DEL CARGO

Responder y resolver de forma oportuna todas las solicitudes o requerimientos generadas en la ruta oncológica para garantizar oportunidad y continuidad en cuanto a diagnóstico y tratamiento.


III. OBJETIVO

- Apoyar en la gestión de casos para mitigar las barreras administrativas, mejorando la oportunidad y continuidad de las rutas de atención oncológicas.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES

- Conocer, aplicar y vigilar el cumplimiento del reglamento interno de trabajo, el reglamento médico, las normas de Bioseguridad y las demás que disponga la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente que aplique al proceso.
- Evaluar las principales barreras para la atención, involucrando a pacientes y familiares/cuidadores en la definición de soluciones para superarlos.
- Ayudar a los pacientes a acceder a la atención y navegar por el sistema de salud.
- Identificar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los pacientes (biopsicosocial y espiritual), teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales y cognitivas, haciendo las referencias necesarias con el equipo multidisciplinario.
- Gestionar la atención telefónica y seguimiento Administrativo continuo del paciente antes, durante y posterior a tratamiento oncológico
- Mantener abiertos los canales de comunicación entre la institución y paciente, para lograr la total satisfacción.
- Contribuir al desarrollo, implementación y evaluación del programa de navegación del paciente.
- Proveer asistencia individualizada para gestión de citas
- Identificar las posibles barreras para obtener atención y facilitar el acceso a los servicios y recursos necesarios para mitigarlos.
- Ayudar a los pacientes a superar las barreras relacionadas con los objetivos del tratamiento, los cuidados y las preocupaciones relacionadas con el final de la vida a través de un enfoque ético y humanizado.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Brindar apoyo a los pacientes para la organización de citas, exámenes y otros procedimientos necesarios para su tratamiento, con el objetivo de promover su adhesión y participación en la planificación
- Promover la comunicación efectiva entre el equipo multidisciplinario y los pacientes.
- Trabajar con el equipo multidisciplinario para promover una atención centrada en el paciente que incluya la toma de decisiones compartida, estableciendo objetivos relacionados con el tratamiento y evaluando los resultados.
- Guiar e informar a los pacientes sobre los tiempos de los procedimientos, consultas, exámenes y acompañamientos necesarios para su tratamiento.
- Educar a los pacientes sobre el cuidado y manejo de posibles complicaciones relacionadas con su tratamiento.
- Dirigir a los pacientes a los servicios necesarios para el progreso adecuado y la continuidad de su tratamiento.
- Informar a los pacientes sobre sus derechos y deberes con relación a su tratamiento y diagnóstico.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

Responsabilidades en gestión de calidad


- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual y en los protocolos de limpieza y desinfección.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad.
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).

Responsabilidades en gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales asociadas a seguridad y salud en el trabajo.
- Responsable de consultar y participar de los diferentes comités institucionales, así como identificar los Responsabilidades en gestión de calidad:
- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad,
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).

Responsabilidades en gestión ambiental

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales de gestión ambiental.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente "sitio de generación".

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	05

- Responsable con los lineamientos en uso racional de los recursos (agua, energía, papel y otros).
- Prevenir los riesgos a los que este expuesto en su sitio de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados.
- Responsable por su higiene postural y cuidado integral de su salud en todas las actividades de limpieza y desinfección.

AUTORIDAD

- No aplica

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS


Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO FORMATO **13-FT-011**

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Técnico Auxiliar de Enfermería, Auxiliar administrativo en salud o afines.
- **FORMACIÓN:** N/A
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia en manejo de paciente oncológico ambulatorio o 6 meses en un programa de navegación

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05	
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO